

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
JEFATURA DE SALUD**

Bogotá D.C, 05 de mayo del 2026

**LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO**

**HACE CONSTAR**

Que el día 30 de abril 2025, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud FAC y el CONTRATISTA: Juan Carlos Serna Rubiano, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.972.053, celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 083-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2025 cuyo objeto consistió en la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FAC”. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de los amparos solicitados en la garantía de cumplimiento;

La Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

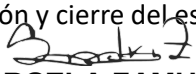
Que una vez elaborada la constancia de no liquidación del contrato el pasado 14 de enero de 2026 y vencidas las vigencias de los siguientes amparos:

| AMPARO               | PORCENTAJE | VIGENTE HASTA |
|----------------------|------------|---------------|
| CUMPLIMIENTO         | 20%        | 20/04/2026    |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 10%        | 20/04/2026    |

Que las garantías no fueron afectadas durante su vigencia.

Que, de conformidad con los antecedentes expuestos, se procede al cierre administrativo del expediente de contratación y su correspondiente archivo.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

  
**CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO**  
Director Administrativo y Logístico en Salud  
Ordenadora del Gasto



TE. TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO  
Aprobó/ Especialista jurídico